

DECRETO

1.- ASUNTO:

APROBACIÓN DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

2.- ANTECEDENTES:

La Fundación Municipal de Cultura se ha iniciado expediente de contratación correspondiente a SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ con un presupuesto máximo de licitación de TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.057,85 €), más un 21% en concepto de IVA, SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (6.942,15 €) lo que supone un total de: CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)

La duración del será de CUATRO AÑOS (4 AÑOS) sin posibilidad de prórroga.

3.- DISPONGO:

En virtud del acuerdo del Consejo Rector de 14 de agosto de 2019 :

1. Ratificar la propuesta de iniciación del expediente de contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
2. Aprobar el gasto correspondiente al mismo con cargo a la aplicación presupuestaria 13000/33400/22111.
3. Aprobar las Cláusulas administrativas y Técnicas; llevándose a cabo la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado (art. 159.6).

Cádiz, a 21 de agosto de 2019
LA VICEPRESIDENTA DE CULTURA

Fdo.: Lola Cazalilla Ramos

